



administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIZOSA

ANUNCIO

Presupuesto definitivo ejercicio 2021.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles de exposición al público del edicto de aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Carrizosa para el ejercicio 2021 y al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 21 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS	
<i>Capítulos</i>	<i>Ejercicio 2020. Euros</i>
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos directos	364.600,00
2. Impuestos indirectos	5.000,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	332.100,00
4. Transferencias corrientes	416.820,92
5. Ingresos patrimoniales	50,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.118.170,92
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	273.265,60
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	273.265,60
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	1.391.836,52

GASTOS	
<i>Capítulos</i>	<i>Ejercicio 2020. Euros</i>
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de personal	423.498,00
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	612.456,44
3. Gastos financieros	0,00
4. Transferencias corrientes	13.700,00
5. Fondo de contingencia y otros	1.049.654,44
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.100.106,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	342.182,08
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	342.182,08
TOTAL ESTADO DE GASTOS	1.391.836,52

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Plantilla del Ayuntamiento de Carrizosa.

Personal funcionario.				
Funcionarios de Habilitación estatal.				
Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Secretario/a-Interventor/a	1	A1	26	Ocupado
Funcionarios/as propios/as de la Corporación				
Bibliotecaria/o	1	A2	22	Ocupado
Administrativo/a	1	C1	22	Ocupado
Auxiliar Administrativo/a	1	C2	16	Ocupado
Subalterno/a	1	E	14	Vacante
Personal laboral de plantilla				
Operario/a de Servicios Múltiples	1	V		Ocupado
Operario Punto Limpio/Tanatorio	1	V		Vacante Temporalmente
Personal laboral / tiempo parcial				
Personal de limpieza	5	V		Ocupadas
Terapeuta Ocupacional	1	II		Vacante Temporalmente
Monitor Ludoteca	1	III		Ocupada Temporalmente
Monitores/as Universidad Popular	3	III		Vacantes Temporalmente
Monitor Puntos PID	1	III		Ocupada Temporalmente
Personal de Planes de Empleo	15 (previstas)	V		
Personal Eventual : Ninguno				

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Carrizosa, a 25 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, Pedro Antonio Palomo Mata.

Anuncio número 247

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>